

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0026-R

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

**Magister Fanny Eugenia Garate Correa
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*”

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0026-R

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “*Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2023-0224-R de 14 de julio de 2023, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP resuelve “*Expedir las directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la – EPMMOP*”, en su Art. 10 Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir y publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP, hasta por el monto que resulte de multiplicar el coeficiente 0.00003 por el Presupuesto Inicial del Estado y que supere el monto de la ínfima cuantía.

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0026-R

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

Que, mediante Resolución No. DIR-12-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, “*el Presupuesto General, El Plan Operativo Anual y Plan de Inversión 2024 de la EPMMOP*”.

Que, mediante Resolución No. DIR-13-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, “*el Plan de Inversión Cuatrianual, la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y el techo presupuestario por Programa 2024-2017 de la EPMMOP*”.

Que, con memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2024-0550-M de 27 de febrero de 2024, la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2024), justificando la necesidad de “incluir, modificar y eliminar” varios procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730811	375100021	BIEN	ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO PARA VARIAS OBRAS EN EL DMQ	100.000,00	Subasta inversa electrónica	C1	ELIMINACIÓN
750501	389602011	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESCULTURAS Y ARTE URBANO DE LA CIUDAD DE QUITO FASE 1	100.000,00	Subasta inversa electrónica	C1	ELIMINACIÓN
750501	542700216	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO REHABILITACIÓN DE PILETAS FASE 1	100.000,00	Subasta inversa electrónica	C1	ELIMINACIÓN
730503	547900411	SERVICIO	SERVICIO PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ PRIMERA FASE	500.000,00	Catálogo Electrónico	C1	ELIMINACIÓN

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0026-R

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	Catalogados						
730819	342301211	BIEN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DE NATACIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO CAROLLO	8.000,00	Subasta inversa electrónica	C1	MODIFICA "Objeto de Contratación y CPC"
730805	3641000228	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PARQUES METROPOLITANOS	12.000,00	Catálogo Electrónico	C1	MODIFICA "Tipo de Procedimiento y CPC"
750501	541220013	OBRA	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LOS PUENTES VEHICULARES DEL CHICHE Y GUALO	200.000,00	Menor cuantía	C1	MODIFICA "Valor Total \$"
730811	462120619	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA SISTEMAS DE ILUMINACIÓN	120.000,00	Subasta inversa electrónica	C1	INCLUSIÓN "Creación del proceso"
730811	4219001133	BIEN	ADQUISICIÓN DE POSTES ORNAMENTALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO ORNAMENTAL	193.724,00	Subasta inversa electrónica	C1	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

Que, con memorandos Nro. EPMMOP-GOP-2024-1056-M de 26 de febrero de 2024, el Gerente de Obras Públicas solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2024), justificando la necesidad de "incluir" un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos indispensables para continuar con obras en asfaltado de vías y de ingeniería civil los cuales son necesarios para realizar los trabajos de rehabilitación y construcción de la infraestructura vial del DMQ.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0026-R

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
750105	532900011	OBRA	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO MONJAS EN LA CALLE N4 SAN JUAN BAUTISTA, SECTOR PARQUE METROPOLITANO EQUINOCCIAL EN LA PARROQUIA DE POMASQUI	933.063,36	Cotización	C1	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

Que, Con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

RESUELVE:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Situación Actual:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0026-R

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
730805	364100027	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PARQUES METROPOLITANOS	12.000,00	C1
730819	3549004111	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE INSUMOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE PISCINA PARQUE CAROLLO	8.000,00	
750501	541220013	OBRA	Menor cuantía	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LOS PUENTES VEHICULARES DEL CHICHE Y GUALO	150.000,00	

- **Inclusión:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0026-R

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
730811	462120619	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA SISTEMAS DE ILUMINACIÓN	120.000,00	C1
730811	4219001133	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE POSTES ORNAMENTALES PARA ALUMBRADO PÚBLICO ORNAMENTAL	193.724,00	
750105	532900011	OBRA	Cotización	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO MONJAS EN LA CALLE N4 SAN JUAN BAUTISTA, SECTOR PARQUE METROPOLITANO EQUINOCCIAL EN LA PARROQUIA DE POMASQUI	933.063,36	

- **Modificación** (Cuatrimestre, objeto, partida, presupuesto, tipo de compra, CPC, valores y entre otros):

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0026-R

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
730805	3641000228	BIEN	Catálogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA PARQUES METROPOLITANOS	12.000,00	C1
730819	342301211	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DE NATACIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO CAROLLO	8.000,00	
750501	541220013	OBRA	Menor cuantía	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LOS PUENTES VEHICULARES DEL CHICHE Y GUALO	200.000,00	

- **Eliminación:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0026-R

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUARIMESTRE
730811	375100021	BIEN	Subasta inversa electrónica	ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO PARA VARIAS OBRAS EN EL DMQ	100.000,00	C1
750501	389602011	SERVICIO	Subasta inversa electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ESCULTURAS Y ARTE URBANO DE LA CIUDAD DE QUITO FASE 1	100.000,00	
750501	542700216	SERVICIO	Subasta inversa electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PILETAS FASE 1	100.000,00	
730503	547900411	SERVICIO	Catálogo Electrónico	SERVICIO PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ PRIMERA FASE	500.000,00	

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Gerencia Administrativa Financiera, publique la presente Resolución en la página web institucional y en el portal de compras públicas o en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto.

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0026-R

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fanny Eugenia Garate Correa
GERENTE ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 001I GAPEV.zip
- 002I GOP.zip
- Hoja_de_ruta_EPMMOP-GAPEV-2024-0550-M.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMMOP-GOP-2024-1056-M.pdf

Copia:

Señor Magíster
Edison Antonio Molina Tufiño
Director de Tecnología de la Información
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Señor Ingeniero
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS

Señora Abogada
Maria Fernanda Garcia Sanchez
Secretaria General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
SECRETARIA GENERAL

Señorita Abogada
María Jose Carrillo Salcedo
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES

Señora Tecnóloga
Andrea Susana Cordova Ayala
Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Señor Magíster
Carlos Alejandro Medina Naranjo



Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2024-0026-R

Quito, D.M., 28 de febrero de 2024

Director Administrativo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

